

PERSONAL LABORAL

Integrado en el convenio el personal laboral de Educación

El día 19 de febrero la Comisión Paritaria del Convenio Único de la Junta de Castilla y León acordó la integración del personal laboral de educación al convenio. La decisión fue adoptada de espaldas al Foro de Negociación por iniciativa de la Consejería de Presidencia y con el respaldo de CSIF y la firma de UGT.

Con el incumplimiento por parte de la Consejería de Educación de reunir al Foro Negociador para cerrar la parte pendiente, CC.OO. ha planteado varios interrogantes. Así, el sindicato se pregunta qué pasará con las vacantes de educación destinadas a consolidación de empleo o con quienes desde hace tiempo esperan la promoción interna. También se pregunta si los trabajadores del servicio de limpieza podrán acceder a alguna vacante de ordenanza cuando por traslado tienen preferencia los de igual categoría (en el Convenio de la Junta). La Federación de Enseñanza de CC.OO. seguirá presionando a la Administración para que cumpla sus compromisos al tiempo que califica de “cínica” su postura de la Administración.